

INFORMATIVA**G-0123/2026 México, Ciudad de México, a 29 de Mayo de 2026**

Se prorroga aplicabilidad de Acuerdo que modifica el diverso por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior (publicado el 29 de mayo de 2026)

CIRCULAR INFORMATIVA - Se prorroga aplicabilidad de Acuerdo que modifica el diverso por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior (publicado el 29 de mayo de 2026)

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

La Subsecretaría de Industria y Comercio dependencia de la Secretaría de Economía considera necesario prorrogar la aplicabilidad de las modificaciones a la regla 2.4.11 y al Anexo 2.4.1, únicamente en lo relativo a la aplicación de las NOM-001-SCFI-2018 y NOM-024-SCFI-2013, en apoyo a las empresas que ya tenían programadas sus operaciones de comercio exterior antes de la publicación del Acuerdo. publicado el 29 de mayo de 2026 en el DOF el "Acuerdo que modifica el diverso por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior", cuyo artículo Transitorio Primero establece que entra en vigor al día siguiente de su publicación.

La Subsecretaría de Industria y Comercio INFORMA:

PRIMERO. Se prorroga hasta el 1 de julio de 2026 la aplicabilidad de las modificaciones a la regla 2.4.11 y al Anexo 2.4.1 del Acuerdo publicado el 29 de mayo de 2026, únicamente en lo relativo a la aplicación de las:

- NOM-001-SCFI-2018
- NOM-024-SCFI-2013

SEGUNDO. La presente resolución se publicará en el portal electrónico del Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior (SNICE): www.snice.gob.mx, para conocimiento, consulta y aplicación de todos los usuarios.

Se anexa archivo y link para consulta

https://www.snice.gob.mx/~oracle/SNICE_DOCS/PRORROGA-NOM-BOLETIN_20260529-20260529.pdf



[PRORROGA-NOM-BOLETIN_20260529-20260529.pdf](https://www.snice.gob.mx/~oracle/SNICE_DOCS/PRORROGA-NOM-BOLETIN_20260529-20260529.pdf)

ATENTAMENTE



**RUBEN DARIO RODRIGUEZ
LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA**

PPR/CJVP/EAA

Liverpool 88, Col. Juárez. Alcaldía
Cuauhtémoc. Ciudad de México.
C.P. 06600 Tel. **5533007500**
www.caaarem.mx



Comité Ejecutivo
Nacional 2025-2028
HACIENDO MÁS GRANDE A CAAAREM

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor, se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.